

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-001937- -00010-0001

Fecha: 2012-06-14 17:37:28
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 323 ANUALIDADES
Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.- M-I L.L.C.-Pago de Anualidad para el mantenimiento de la Patente de Invención en Fase Nacional PCT concedida bajo el Expediente número 07-001.937.-(Junio 14, 2005).-

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 de la Decisión 486 y en la Resolución 701 de 30 de Enero de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, anexo acompaño recibo número 12-0050683 expedido por la mencionada Superintendencia, que acredita el pago de la tasa de la anualidad de la patente de la referencia, correspondiente al período comprendido entre Junio de 2012 y Junio de 2013. (8° Año).

2. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

- / -

Bogotá D.C., Mayo 22 de 2012 - 17:48:07

NI 830.022.145

Mayo 22 de 2012 - 17:48:23